

INSTRUCCIÓN A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES Y CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA SUPERVISIÓN DE LAS LABORES DE INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

1. El presente tiene por objeto apoyar en el acuerdo del Consejo General del IEEyPC, donde emita la instrucción a los Consejos Municipales Electorales y Consejos Distritales Electorales, para el seguimiento y la supervisión de las labores de instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso Centros de Captura y Verificación (CCV), y para la ejecución de los simulacros y la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario del estado de Sonora 2017-2018, cumpliendo en todo momento con lo que establece el Reglamento de Elecciones emitido por el INE y el anexo 13 del mismo, así como con la LIPEES.
2. Para los efectos del presente, se entiende por:
 - I. IEEyPC: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.
 - II. INE: Instituto Nacional Electoral.
 - III. CME: Consejo Municipal Electoral.
 - IV. CDE: Consejo Distrital Electoral
 - V. CATD: Centro de Acopio y Transmisión de Datos.
 - VI. CCV: Centro de Captura y Verificación.
 - VII. PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares del estado de Sonora.
 - VIII. Reglamento de Elecciones: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el día 7 de septiembre de 2016 y sus modificaciones el 22 de noviembre de 2017, por medio del acuerdo INE/CG565/2017.
 - IX. Lineamiento PREP: Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral con sus modificaciones aprobadas el 14 de febrero de 2018 mediante el acuerdo INE/CG090/2018.
 - X. LIPEES: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
 - XI. Simulacro: evento previo al día de la Jornada Electoral, en que se reproduce el proceso técnico operativo de manera integral, para evaluar el óptimo funcionamiento del sistema informático y los procedimientos.
3. Al definir el Consejo General mediante acuerdo, las sedes de instalación de los CATD, así como los CCV, se considerará de relevancia que los CME y CDE den seguimiento y apoyo en todo momento a la instalación de los CATD y en su caso CCV, la ejecución de simulacros y la operación del PREP 2018.
4. Como un elemento de apoyo al Acuerdo para la instrucción a los CME y CDE para que den seguimiento y supervisen las labores de instalación de los CATD y en su caso CCV, ejecución de los simulacros y la operación del PREP 2018, se anexan los Lineamientos a los que se sujetarán dichos Consejos.

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta

Mtro. Vladimir Gómez Anduro
Consejero Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Mtro. Daniel Núñez Santos
Consejero Electoral

Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

Mtra. Claudia Alejandra Ruíz Reséndez
Consejera Electoral

Lic. Ana Maribel Salcido Jashimoto
Consejera Electoral

Lic. Roberto Carlos Félix López
Secretario Ejecutivo